

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la Jueza, con el expediente digital, mediante el cual se había convocado audiencia el 5 de septiembre de 2023, a partir de las 3:00 de la tarde.

Santiago de Cali, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). –

Auto:	2005
Actuación:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Carmen Rosa Escobar Mosquera
Demandada:	Antonio Molina Jiménez
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00432-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

Revisado el expediente digital, se observa que la apoderada de la demandante doctora MARITZA SUAREZ NIÑO, allegó el 18 de agosto, escrito mediante el cual presente excusa de su inasistencia a la audiencia de inventarios y avalúos que había sido convocada para el 15 de agosto, debido a que se encontraba atendiendo una calamidad doméstica de unos familiares en el municipio de Miranda (Cauca).

Excusa que se incorporará al expediente para que obre y conste.

De igual manera se observa que se había convocado audiencia para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos, para el día 5 de septiembre de 2023 a la 3:00 de la tarde, pero se observa que hasta el momento, la apoderada de la señora CARMEN ROSA ESCOBAR MOSQUERA, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto 1425 de 24 de julio de 2023, en dónde se ordenó elaborar por escrito el inventario, donde deberán indicar los valores que asignen a los bienes y pasivos – independientemente de que sea en ceros-, y presentarlos con los anexos correspondientes, con una antelación no inferior a los CINCO (5) días a la fecha señalada, para agilizar el trámite de la audiencia; razón para requerir el cumplimiento de esta orden.

Ante la circunstancia anterior y ante la imperiosa necesidad, que tiene esta Operadora Judicial, de atender unos requerimientos, de la Sala de Disciplina Judicial, se hace necesario en esta ocasión, reprogramar la fecha y la hora para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos, que había sido programada para el 5 de septiembre de 2023 a partir de las 3:00 de la tarde.

Por lo expuesto **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

RESUELVE:

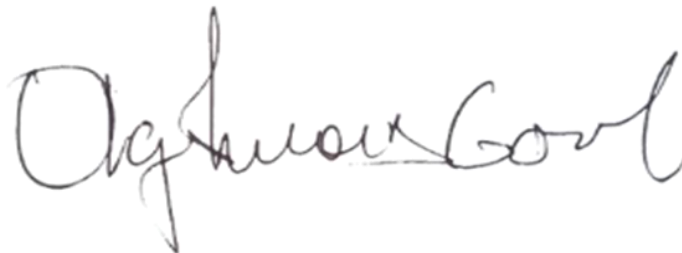
PRIMERO: REPROGRAMAR, la audiencia fijada para el día 5 de septiembre de 2023 a las 3:00 de la tarde.

SEGUNDO: FIJAR el día **19 de SEPTIEMBRE de 2023**, a partir de las **3.00 P.M.**, para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal MOLINA- ESCOBAR.

TERCERO: REMITIR copia de esta decisión a las partes y fijarla en lista de notificación por estados, para que se surta en debida forma su notificación.

NOTIFIQUESE

Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI
SECRETARIA

ESTADO No. 148

EN LA FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON